



CAJA FORENSE DE ENTRE RÍOS

Córdoba 264/70 - Tel. 4224557-422152-4219128
3100 - Paraná

**Créditos Personales para Inscripción a “I Congreso Provincial
de Mediación”**
(Resolución N° 3406/24)

Requisitos:

1. Crédito personal a sola firma para afiliados a Caja Forense de Entre Ríos.-
2. Monto equivalente al arancel de inscripción al “I Congreso Provincial de Mediación”.-
3. Plazo máximo: 3 meses. Vencimiento 1º cuota: 10 de Octubre de 2024.-
4. Sin interés por financiación.-
5. Por pago fuera de término de las cuotas, se aplicará un interés del 7% mensual directo para la actualización de ésta hasta la fecha del efectivo pago.-
6. El afiliado no deberá poseer deudas de otros créditos otorgados por Caja Forense de Entre Ríos, ni deudas por aportes al último semestre cerrado.-
7. Seguro Saldo Deudor: será equivalente al 2% del total del crédito, el que se sumará íntegramente al arancel de la inscripción.-
8. El monto total del préstamo será abonado por Caja Forense al Colegio de la Abogacía de Entre Ríos.-
9. Presentar la solicitud de Crédito y Declaración de Salud que se encuentra disponible en la web de Caja Forense de Entre Ríos.-

Ante cualquier duda comunicarse a la Caja Forense de Entre Ríos- Sector Créditos.-